

Una decisión que requiere información y debate

¿Se debe negociar un nuevo aporte voluntario?

Elaborado por: Gustavo Ávila
Epifanio Baca Tupayachi

En medio del debate sobre la renegociación del Contrato de Camisea para establecer la regalía mínima y el injustificado retraso del Ministerio de Economía y Finanzas en la publicación de las transferencias del Canon a las regiones correspondiente el año 2009, voceros del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y de la Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo, han hecho público su intención de renovar por cinco años más el acuerdo sobre el Aporte Voluntario de las empresas mineras, también denominado Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP).

Como se recordará, en la campaña electoral nacional pasada, el tema de la aplicación de un impuesto a las ganancias extraordinarias de las empresas mineras estuvo en la agenda de los candidatos, incluido el actual Presidente Alan García quien, al asumir el gobierno, prefirió negociar un Aporte Voluntario por cinco años, por el cual las empresas mineras se comprometían aportar el 3.75% de sus utilidades netas, que serían unos S/. 2,500 millones a razón de S/. 500 millones por año. Mediante la norma que crea el PMSP (DS. 071-2006-EM) se establece que esta medida se aplicará a los años fiscales 2006 – 2010 y los aportes se concretarán entre 2007-2011.

En total son 39 las empresas mineras que han firmado el acuerdo y concretado sus aportes al PMSP que, por los primeros cuatro años (2006 - 2009) suman un total de S/. 1,788 millones. Con estos recursos cada empresa constituye dos fondos (fondo local y fondo regional) que son administrados por ellas, en consulta con los denominados Comités Técnicos de Coordinación en los que deberían participar también representantes del gobierno regional, de las municipalidades concernidas y de la sociedad civil. Según la norma, estos recursos deben orientarse a prioridades establecidas, entre las que priman la nutrición infantil, salud y educación, a las cuales

debe destinarse no menos del 30% de los recursos¹. La idea es que los proyectos sociales implementados se complementen con los programas de lucha contra la pobreza del Estado.

Empresas adheridas al PMSP y sus aportes, período 2007 - 2010
Millones de nuevos soles

Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3	
Antamina	619.71	Buenaventura	8.87	Caudalosa	0.97
Cerro Verde	304.14	Ares	6.91	Poderosa	0.95
Yanacocha	231.01	Colquisiri	6.02	Santa Rosa	0.81
Southern Peru	170.29	Aruntoni	5.79	Bateas	0.75
Xstrata Tintaya	139.93	Atacocha	5.26	CEDEMIN	0.72
Barrick	118.01	Santa Luisa	5.10	Pampa de Cobre	0.65
Milpo	32.23	Minero Horizonte	5.02	San Simón	0.60
Minsur	30.46	Perubar	4.92	San Ignacio de Morococha	0.54
Los Quenuales	25.73	Casapalca	4.13	Catalina Huanca	0.36
Shougang	15.12	Retamas	3.80	Castrovirreyna	0.21
El Brocal	13.60	Pan American Silver	3.22		
Doe Run Perú	9.08	Condestable	2.87		
		Suyamarca	2.70		
		Raura	2.63		
		Argentum	2.50		
		Arasi	1.79		
		Huallanca	1.16		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Elaboración: Vigila Perú

Por ello, frente a las propuestas de renovar el acuerdo, cabe preguntar si el Estado - representado por el Ministerio de Energía y Minas- o las empresas, cuentan con

¹ También considera: el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión pública para la identificación y viabilidad de proyectos; el apoyo y desarrollo en la promoción de cadenas productivas y/o de proyectos de desarrollo sostenible, entre otros.

información y evaluaciones sobre los resultados y/o impactos logrados. Considerando que el mismo marco normativo establece que al tercer año de aplicación del fondo debería realizarse una evaluación sobre el impacto logrado, los ciudadanos tenemos el derecho de conocer esta información. Sin embargo, no hemos encontrado esta información que luego de transcurridos más de tres años de ejecución del PMSP ya debería existir.

El MINEM, a través de su página web, emite reportes mensuales con información sobre los montos destinados a los fondos local y regional, la ejecución de los mismos y el listado de los proyectos priorizados. Según esta fuente a junio 2010, de los S/. 1,376 millones aportados en los tres primeros años se habían ejecutado S/. 814 millones, lo que representa el 61% del total, siendo el Fondo local el que registra mayor avance (con 67%) comparado con el Fondo Regional (con 52%). Si incluimos los S/.400 millones del cuarto año de aporte, el porcentaje de ejecución global disminuye a 47%.

Según el último reporte, el 39% del total de recursos comprometidos se orientan a las tres prioridades indicadas. Sin embargo, los recursos se orientan en un 37% a proyectos de infraestructura básica y el 17% a educación. No se presenta información sobre si estos proyectos forman parte de estrategias mayores que complementan las acciones del Estado orientados a disminuir la pobreza. Tampoco se tiene información sobre el real funcionamiento de los Comités Técnicos de Coordinación, llamados a incorporar la participación de las autoridades y la sociedad civil.

Por su parte, salvo los casos de Antamina y Yanacocha, la mayor parte de las empresas mineras no brinda mayor información al respecto. Por ello, es de resaltar que estas dos empresas cuentan con un link dedicado al PMSP con información más detallada del Programa y los proyectos en ejecución.

El marco legal del PMSP, considera que las empresas deben elaborar un estudio inicial y una evaluación de resultados, los cuales deberían servir como insumo para evaluar el impacto que ha tenido este aporte. En el documento *Lineamientos para el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo* del MINEM, se propone una evaluación técnica de tipo cualitativo y cuantitativo durante dos momentos, a los tres años de ejecución y al final. ¿Cuántas empresas han cumplido con realizar estos estudios de línea de base y la evaluación? ¿Cuántas empresas han realizado los estudios de evaluación que indica la norma? Por lo visto, muy pocas. Si vemos los datos del cuadro al menos unas 12 empresas por el tamaño de sus aportes tendrían que haberlo hecho.

Sería un error tomar la decisión de renovar el acuerdo sin la información y una discusión necesaria sobre los resultados del PMSP, la cual debería realizarse en el nivel nacional y en las propias regiones en donde se supone han funcionado los Comités Técnicos de Coordinación con participación de autoridades locales y representantes de

sociedad civil. En otras palabras, es necesario que el MINEM y las empresas demuestren, con cifras consistentes, que la aplicación del PMSP estaría produciendo resultados producto de una gestión más eficaz y eficiente que según la norma podían asegurar las empresas².

No debemos olvidar que el tema del Aporte Voluntario es un tema políticamente sensible, porque está vinculado al debate sobre el pago universal de las regalías mineras³ y la aplicación de un impuesto que grave las ganancias extraordinarias, como ocurrió en otros países. El año 2009 los precios de los minerales – con excepción del Zinc- estuvieron por encima del precio referencia fijado para la vigencia del aporte y hasta el primer semestre de 2010 este panorama favorable se mantiene, por tanto el nivel de utilidades de las empresas sigue siendo alto.

Empresas adheridas al PMSP y sus aportes Nuevos soles

	EMPRESAS	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1	ANTAMINA	205,822,585	169,821,255	119,118,340	124,950,855	619,713,035
2	CERRO VERDE	49,919,864	90,978,782	84,672,424	78,571,705	304,142,775
3	YANACOCCHA	69,271,950	27,526,392	54,621,191	79,588,018	231,007,551
4	SOUTHERN PERU	51,910,046	53,611,502	38,440,176	26,324,079	170,285,803
5	XSTRATA TINTAYA	44,414,768	42,407,919	24,341,355	28,766,589	139,930,631
6	BARRICK	24,960,949	28,629,499	36,128,831	28,290,820	118,010,099
7	MILPO	10,382,751	8,394,485	4,798,944	8,648,823	32,225,004
8	MINSUR	-	9,662,047	12,712,684	8,081,325	30,456,055
9	LOS QUENUALES	20,106,830	5,624,876	-	-	25,731,706
10	SHOUGANG	2,998,580	3,839,532	6,374,335	1,905,059	15,117,506
11	BROCAL	4,087,826	4,531,196	2,602,630	2,375,407	13,597,059
12	DOE RUN PERU	5,771,809	3,308,214	-	-	9,080,023
13	BUENAVENTURA	1,490,171	3,440,644	2,006,820	1,931,599	8,869,234
14	ARES	2,427,767	3,369,524	1,111,118	-	6,908,409

² La misma exigencia debe aplicarse para la gestión de los llamados Fondos Sociales (producto de los procesos de concesión) en cuyo caso la ausencia de información es más flagrante en contra de las exigencias de transparencia y rendición de cuentas que establece la norma que los crea.

³ Las empresas que pagan regalías mineras le descuentan el 64% de la regalía estimada al monto del Aporte Voluntario calculado. Sólo en el caso de las empresas que no pagan regalías el Aporte Voluntario equivale al 3,75% de la utilidad neta.

15	COLQUISIRI	2,019,296	1,933,387	1,468,685	595,101	6,016,469
16	ARUNTANI	1,273,018	1,311,416	1,299,651	1,909,388	5,793,473
17	ATACOCHA	2,647,074	2,335,433	-	279,328	5,261,835
18	SANTA LUISA	4,057,851	939,367	-	103,871	5,101,089
19	CONSORCIO MINERO HORIZONTE	978,164	1,024,489	1,458,999	1,561,448	5,023,100
20	PERUBAR	1,799,813	3,116,982	-	-	4,916,795
21	CASAPALCA	1,793,573	1,387,334	636,245	308,752	4,125,904
22	RETAMAS	958,584	672,946	930,953	1,237,289	3,799,771
23	PAN AMERICAN SILVER	1,703,959	1,082,691	-	438,309	3,224,959
24	CONDESTABLE	477,479	744,741	744,069	908,334	2,874,623
25	SUYAMARCA	-	-	564,104	2,131,608	2,695,713
26	RAURA	1,096,675	1,022,196	262,319	249,710	2,630,900
27	ARGENTUM	1,288,680	869,917	171,085	170,541	2,500,223
28	ARASI	632,000	632,000	206,871	314,907	1,785,778
29	HUALLANCA	573,157	582,952	-	-	1,156,109
30	CAUDALOSA	539,443	335,746	99,591	-	974,781
31	PODEROSA	317,688	197,270	363,868	71,158	949,984
32	SANTA ROSA	294,637	511,960	-	-	806,597
33	BATEAS	-	287,586	93,059	367,110	747,755
34	CEDEMIN	136,970	227,528	349,617	3,161	717,276
35	PAMPA DE COBRE	271,195	381,972	-	-	653,167
36	SAN SIMON	288,000	308,064	-	-	596,064
37	SAN IGNACIO DE MOROCOCHA	-	538,099	-	-	538,099
38	CATALINA HUANCA	-	106,628	144,233	112,070	362,931
39	CASTROVIRREYNA	94,070	116,554	-	-	210,624
	TOTAL	516,807,222	475,813,127	395,722,199	400,196,363	1,788,538,912

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Elaboración: Vigila Perú